## CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## **COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos** (CONASAMI) fue de 39,397.5 miles de pesos, cifra mayor en 2.1% con relación al presupuesto aprobado.
- > Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, la CONASAMI contó con 3 programas presupuestarios.
- > Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la CONASAMI a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional	Objetivos del Plan Nacional de	Objetivos del Programa Sectorial	Programa Presupuestario
de Desarrollo	Desarrollo	de Trabajo y Previsión Social	CONASAMI (PEF 2013)
4. México Próspero	4.3 Promover el empleo de calidad.	3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral	determinar el incremento en el salario

> El programa presupuestario de la CONASAMI con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo es el siguiente:

## P002 ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA DETERMINAR EL INCREMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO.

- A través de este programa presupuestario a cargo de la CONASAMI, se pagaron recursos por 31,590.1 miles de pesos, 7.1% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 80.2% del presupuesto pagado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos durante 2013.
  - Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
    - Recuperación anual del poder adquisitivo del salario mínimo general promedio, el cual observó un incumplimiento de 52.0% respecto a la meta programada, al alcanzar una recuperación de 0.24%, en lugar de 0.50%.

- En 2013, no fue posible alcanzar la recuperación de 0.50%, prevista para el poder adquisitivo de salario mínimo, debido a que la inflación del Estrato uno del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 3.65%, inferior en sólo 0.25 puntos porcentuales al incremento que el H. Consejo de Representantes otorgó a los salarios mínimos en ese mismo lapso, en términos reales, dichos salarios solo consiguieron una recuperación de 0.24%
- Cumplimiento de reuniones ordinarias celebradas, el cual mostró un cumplimiento del 100.0% respecto a lo programado, permitió que el H.
  Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos realizará un diálogo en forma franca y transparente, que contribuyó en apego al Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica para el 2013 en la toma de decisiones vinculadas a la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales.
  - La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos realizó una efectiva y adecuada comunicación con los representantes de los sectores para operar la logística de las reuniones programadas
- Estudios presentados al H. Consejo de Representantes, el cual observó un cumplimiento del 100.0% respecto a lo programado y permitió cumplir la obligación establecida en la Ley Federal del Trabajo de proporcionar al H. Consejo de Representantes los informes y estudios socioeconómicos para llevar a cabo la Fijación y/o Revisión de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales con la mejor información disponible.
  - La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de febrero a octubre, elaboró el Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía y, en noviembre, el Informe del Comportamiento de la Economía de Fijación de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales de conformidad con los proyectos y calendarización establecidos en el Plan Anual de Trabajo.
- Actualizaciones de bases de datos, el cual permitió una oportuna y correcta actualización de los datos técnicos e informativos incorporados a los informes que elaboró la Dirección Técnica.
  - La selección de fuentes de información para obtener los datos que se utilizaron para actualizar las bases de datos fue rigurosa y sistemática, con criterios de confiabilidad que permitieron mantener la calidad de los informes y estudios de los fenómenos socioeconómicos que se presentaron a consideración del H. Consejo de Representantes.
  - Se mantuvieron e instrumentaron los procedimientos y sistemas informáticos para procesar y generar las actualizaciones de los archivos electrónicos con las bases de datos institucionales.